MEMORANDO

La Montañita Caquetá, agosto de 2025

PARA: ALCALDE MUNICIPAL

DE: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

REFERENCIA: SOLICITUD DE REPORTE AL DESPACHO MUNICIPAL DE LA NECESIDAD POR PARTE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERA EL SERVICIO.

Manifiesto la necesidad de adelantar el proceso contratación con el fin de llevar a cabo a **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ, EN MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ASISTENCIA INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL.**

La Administración Municipal de La Montañita, Caquetá, en cumplimiento de su gestión administrativa, le corresponde el cumplimiento de los fines del estado establecidos en la Constitución Política de Colombia, en su Artículo 2°. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Así mismo, la norma Constitucional establece en su artículo 3 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 consagra en el numeral 7°, el deber de "***procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio**, en lo que sea de su competencia, **con especial énfasis en** los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, **las personas en condición de discapacidad** y los demás sujetos de especial protección constitucional"*(Negrilla fuera del texto Original). Del mismo modo, el artículo 5° constitucional expone *"El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona..."* y el artículo 13° ibidem *"Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica". "El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados".*

A su turno, el artículo 311 ibidem dispone: *"Al municipio como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."* Por su parte, el ABC de la discapacidad "La definición de la discapacidad es compleja, controversial

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

y cambiante según el enfoque y el momento histórico en que se enmarca. Sin embargo, a partir de la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, en nuestro país se considera que: "La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás"1.

El enfoque "biopsicosocial", define la discapacidad, desde el punto de vista relacional, como el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de la persona y del ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive esa persona. ...incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, denotando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y la de los factores contextuales individuales (factores ambientales y personales).2

Así mismo, el artículo 2 de la Ley Estatutaria 1618 "*Por la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los Derechos de las Personas con discapacidad*" establece ..." *Las ayudas técnicas se harán con tecnología apropiada teniendo en cuenta estatura, tamaño, peso y necesidad de la persona.*" Acorde a lo mencionado, es pertinente mencionar que desde los lineamientos nacionales como la Resolución No 1239 del 21 de julio de 2022 los municipios ya no tienen potestad de registrar como persona con discapacidad en la Plataforma *Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social*, donde antes se recibía como soportes copia del documento de identidad y copia de la historia clínica donde el médico certifica la discapacidad, ahora las personas con discapacidad que falten por el certificado que amerite su condición de discapacidad deben esperar que el Ministerio informe la cantidad de cupos para certificar en el municipio, que asigne recursos a la Gobernación y ésta a la IPS del municipio para la contratación del equipo profesional médico, fisioterapeuta, psicólogo (a).

De ese modo, la Secretaría General y de Gobierno en conjunto con el enlace de discapacidad municipal desde el componente de salud para las personas con discapacidad, ha venido recopilando la base de datos de las personas con discapacidad según la plataforma Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, de lo cual se tiene un registro de 330 personas con discapacidad debidamente certificadas, sumado a las solicitudes en oficios recibidos por la comunidad y cargadas a la plataforma, se tiene un recopilado un total de 25 personas en condición de discapacidad próximas a ser certificadas, muchas de ellas con necesidad de ayudas técnicas entre sillas de ruedas tradicionales, caminadores plegables, muletas y bastones. Así mismo, el Plan Operativo Anual de Adquisiciones advierte la incorporación de un proyecto denominado Servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con atención en salud, cuidado, alimentación, hospedaje, formación para el trabajo, inclusión productiva, recreación, entre otros, para población en condición de discapacidad, identificado con código BPIN 202500000000023, cuya meta 2025 se estableció por número de personas atendidas en diez (10) e indicador personas con discapacidad atendidas con servicios integrales.

De estas solicitudes La Administración Municipal proyecta mejorar la calidad de vida de algunas personas en condición de discapacidad con ayudas técnicas, necesidad plasmada en el plan de desarrollo municipal 2024-2027.

Con fundamento en todo lo antes expuesto, y en este sentido, se determina conveniente y oportuna la "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ, EN MARCO DEL**

+57 3183060726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

PROYECTO DENOMINADO ASISTENCIA INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL", con una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad pertinente para tal fin.

Que a fin de dar respuesta a estas necesidades la Secretaría General y de Gobierno formuló el proyecto: "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ, EN MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ASISTENCIA INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL**", que entre sus metas tiene las siguientes acciones:

Línea estratégica I	Avancemos En Cambios Institucionales y Comunitarios
Sector	Inclusión social
PILAR PDET	N/A
OBJETIVO	Asistencia integral de la población en situación permanente de desprotección social en el municipio de La Montañita
ARTICULO	2.3.2.02.02.009
FUENTE	1.2.4.3.04-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
SECTOR INVERSION	41-Inclusión Social
PROGRAMA:	4104-Atención integral de población en situación permanente de desprotección
ELEMENTO	12062-Mejoramiento de servicios básicos
PRODUCTO	41042-Atención integral a población discapacitada
INDICADOR DE PRODUCTO	410402000-Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales

Como también este servicio requerido, está incorporado al Plan Anual de Adquisiciones. En razón a lo anterior, el Municipio de La Montañita, Departamento del Caquetá requiere contratar la compraventa mencionada a fin de eliminar barreras en el acceso a la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad y las barreras en el acceso a la educación superior de los adolescentes y jóvenes del Municipio, acorde con los principios generales de contratación pública, contenidos en el estatuto general de la contratación pública ley 80 de 1993.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, adelantar un proceso de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015

FICHA TECNICA DEL PROCESO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Silla De Ruedas Estándar, Ancho del asiento 50 cm, Peso 90 kg, Tipo de silla de ruedas Manual, Ancho del respaldo 50 cm, Altura del respaldo 43 cm, Altura total 64,5 cm, plegable, Tipo de neumáticos Goma Maciza, Material de las llantas Acero, Materiales de la estructura Acero, Material	Unid	20

+57 3183068726 www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque principal

	del asiento Nailon, Con apoyabrazos removible, Con apoya pies ajustable, Con apoya pies removible.		
2	Caminador Plegable en Aluminio - liviano en estructura de aluminio, plegable, con barras doblemente cruzadas para mayor resistencia y firmeza, tapones antideslizantes. Ideal para usuarios que requieren apoyo al caminar para una mejor movilidad	Unid	4
3	Muletas en Aluminio - Par de Muletas talla S, M y L en estructura de aluminio anodizado resistente y ligero, apoyo axilar y manilar en goma acolchonado antideslizante y base con tapón en goma antideslizante evita vibraciones, adecuado para personas con movilidad reducida	Unid	4
4	Bastón Mango T- Bastón sencillo mango en forma de "T" en estructura de aluminio, graduable en altura y base antideslizante, para una mejor movilidad	Unid	4

JOHN HAMILTON LOZADA ALMARIO
Secretario General y de Gobierno

+57 3183068726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica.lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal